



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 2443/13 - Sistema Nacional de Magnetometría (SNMAG)

VISTO el Expediente N° 2443/13, las Resoluciones N° 868 de fecha 09 de octubre de 2013, N° 007 de fecha 06 de enero de 2014 y N° 693 de fecha 26 de agosto de 2014, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 868/13 citada en el VISTO se creó el Sistema Nacional de MAGNETOMETRÍA (SNMAG) determinándose su naturaleza, funciones, estructura y organización.

Que por conducto de la Resolución MINCYT N° 007/14, modificada por su similar N° 693/14, se designó a los integrantes del Consejo Asesor del SNMAG, cuya función principal es definir el plan de trabajo y establecer las prioridades del mencionado Sistema.

Que el SNMAG tiene el propósito de recomendar políticas, coordinar acciones y adoptar planes, programas y proyectos relacionados con los equipos de magnetometría de todo el país y los servicios que con ellos se prestan a la comunidad, a fin de optimizar el funcionamiento y prestación de servicios de dichos equipos en todos sus tipos, que se encuentren instalados en instituciones del sistema académico y científico argentino.

Que para integrar el SNMAG es requisito que la institución en cuestión pertenezca al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y haya completado el procedimiento de adhesión dispuesto cumpliendo con los requisitos estipulados.

Que a través de la adhesión al SNMAG las instituciones cuentan con la posibilidad de recibir apoyo financiero para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, así como para la adquisición complementaria y para su mejora.

Que el INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, ha presentado una solicitud de adhesión al SNMAG.

Que el Consejo Asesor ha analizado la mencionada solicitud, tal como surge del Acta de Evaluación de fecha 27 de septiembre de 2016, recomendando la adhesión definitiva al SNMAG.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente Acto Administrativo a los fines de formalizar la adhesión definitiva al SNMAG de la Institución mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007, y por la Resolución MINCYT N° 868 de fecha 09 de octubre de 2013.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adhesión definitiva del INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO al Sistema Nacional de Magnetometría (SNMAG).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.